

**C. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JAL.**

Por medio del presente además de saludarlo tengo a bien hacer llegar un resumen de los puntos más importantes de las Actividades realizadas durante el tercer trimestre JUL-SEPT 2018, por el Departamento de la “Unidad de Transparencia Municipal de Poncitlán, Jalisco.”

“INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRIMESTRE JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL”.

Las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia Municipal se resumen en 12 puntos básicos:

- 1) **Se ha actualizado PERMANENTEMENTE la información fundamental, proactiva y focalizada en el portal de Transparencia Oficial en internet del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jal,** con la finalidad de cumplir las obligaciones en materia de Transparencia y rendición de Cuentas. La cual se encuentra publicada en la dirección electrónica:

<http://www.poncitlan.gob.mx/transparencia.html#>,

- 2) A la fecha de la elaboración de este infome **se recibieron, tramitaron y resolvieron en este periodo 77 solicitudes de información, que se presentaron en esta Unidad de Transparencia.,** (Personales, Vía Infomex, correo electrónico.). **Sumando en total en lo que va hasta la fecha de la elaboración de esta administración 2015-2018 un total de 827 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE FUERON RESPONDIDAS** conforme el procedimiento correspondiente.
- 3) **Nos capacitamos y operamos la Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo a los lineamientos establecidos y capacitaciones recibidas por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) así como por el Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales (INAI); cumpliendo con la carga de formatos, a la fecha de la elaboración de este informe del 91.64%., siendo uno de los municipios que reporta más avance en la carga de información de la Plataforma.**

- 4) El personal a cargo de la Unidad de Transparencia se capacitó permanentemente en Transparencia.
- 5) Capacitación permanente a todas la Áreas que integran este Ayuntamiento sobre el llenado y carga de formatos en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 6) Se recibió el Recurso de Revisión, 1427/2018 se respondió conforme los procedimientos establecidos, pendiente de resolver por parte del Pleno del ITEI.
- 7) Se resolvió por parte del ITEI el RR 1068/2018 de manera favorable, se confirma la respuesta de este Sujeto obligado Ayuntamiento de Poncitlán, por parte del Pleno del ITEI.
- 8) Se asistieron a las capacitaciones correspondientes para realizar la Entrega-Recepción.
- 9) Se realizó el llenado de formatos y sus anexos para realizar la Entrega-Recepción.
- 10) Hemos promovido permanentemente al interior de este Sujeto Obligado la importancia de cumplir con las obligaciones en materia de Transparencia, haciéndoles saber las consecuencias que puede conllevar su incumplimiento.
- 11) La Unidad de Transparencia ha cumplido con el llenado y carga de sus 33 formatos en la PNT y publicación de sus obligaciones como Área Administrativa de este Sujeto Obligado.
- 12) La Unidad de Transparencia ha cumplido como área verificadora y capacitadora con las 37 áreas administrativas y las respectivas obligaciones de cada una de ellas en la Publicación de Obligaciones en el Portal y llenado y carga de formatos en la PNT de este Sujeto Obligado Ayuntamiento de Poncitlán

Sin más de momento, quedo a su órdenes por cualquier duda y/o aclaración al respecto reiterándome como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE

Poncitlán, Jalisco. 27 de Septiembre 2018



Sandra Nápoles

SANDRA NÁPOLES AGUILAR

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JAL.**